



## Suplemento de país

# ARGENTINA

Se le ha invitado por Renault S.A. a invertir en acciones de Renault, mediante la suscripción de unidades del FCPE "Relais RG Shareplan International 2026" en condiciones preferentes (30% de descuento sobre las acciones adquiridas y Acciones Equivalentes) en el contexto de la oferta reservada para empleados del Grupo Renault, "Renault Group Shareplan 2026" (la "Oferta").

Una vez haya finalizado la Oferta, el FCPE "Relais RG Shareplan International 2026" se fusionará con el subfondo "Share Original" del FCPE "Renault International", con sujeción a la aprobación de la Autoridad francesa de los Mercados Financieros (*l'Autorité des Marchés Financiers* en francés o "AMF") y a la decisión del Consejo Supervisor del FCPE "Relais RG Shareplan International 2026"

A continuación, encontrará la información sobre la oferta local y un resumen de las principales implicaciones fiscales y sociales aplicables a su inversión si participa en la Oferta

*Le facilitamos el presente documento como un complemento de los documentos relativos a la Oferta y, en particular, del Folleto Informativo, los Documentos de Datos Fundamentales e (los "KID") del FCPE "Relais RG Shareplan International 2026" y del subfondo "Share Original" del FCPE "Renault International", y los Términos y Condiciones de la Oferta. Si desea obtener más detalles, consulte también los Reglamentos del plan de ahorro del Grupo Renault, el Grupo DIAC o el Grupo Renault Retail (Plan d'Épargne Groupe en francés o "PEG") y los Reglamentos del FCPE "Relais RG Shareplan International 2026" y del FCPE "Renault International". Tiene a su disposición todos los documentos en el sitio web de la Oferta: [www.shareplan.renaultgroup.com](http://www.shareplan.renaultgroup.com)*

*Las acciones de Renault cotizan en Euronext Paris. El valor de su inversión dependerá del valor de las acciones de Renault S.A. y, por lo tanto, conlleva un riesgo.*

*Ni su empleador ni Renault pueden asesorarle en cuanto a la inversión ni darle garantías del futuro precio de las acciones de Renault.*

*Si no entiende el contenido de los documentos que tiene a su disposición en el contexto de la Oferta, la naturaleza de la inversión, o los relativos riesgos y beneficios asociados a la Oferta, debe contactar con un asesor financiero autorizado.*

## INFORMACIÓN LOCAL SOBRE LA OFERTA

### AVISO DEL DERECHO BURSÁTIL

---

Las Acciones no pueden ser vendidas, ofrecidas ni distribuidas en Argentina, ni puede llevarse a cabo ninguna reventa posterior de las Acciones en Argentina dentro de los seis (6) meses siguientes al final del período de suscripción de esos valores o de la fecha de adquisición si no fue una colocación primaria. Esta restricción no se aplicará si la transferencia se realiza fuera de la República Argentina, salvo al oferente bajo un plan de retención o incentivo laboral, y es independiente de cualquier otra restricción que pueda aplicarse a la Persona Elegible según los términos y condiciones de la Oferta. El emisor de las Acciones no está sujeto al régimen de oferta pública de valores. La oferta califica como una Oferta Privada bajo los términos de la Sección II del Capítulo I del Título XX del reglamento de la Comisión Nacional de Valores (“Texto Ordenado de las Normas de la Comisión Nacional de Valores”), y como tal, no está autorizada por esta Comisión. Por lo tanto, la emisión de las Acciones no está sujeta al régimen de informes periódicos ni a la supervisión de la Comisión Nacional de Valores. Además, la Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio alguno sobre los datos contenidos en cualquier documento de oferta ni sobre la veracidad de la información contable, financiera o económica, así como cualquier otra información proporcionada en el mismo, que es responsabilidad exclusiva del oferente y las partes involucradas.

### EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL

---

La Oferta se hace por iniciativa de Renault S.A., no de su empleador local, y no forma parte de sus condiciones de empleo. Su participación en la Oferta es completamente voluntaria y no da lugar a un derecho contractual a la continuidad de su empleo ni forma parte de sus condiciones laborales con el empleador local. La Oferta no constituye un derecho a participar en transacciones similares y no existe obligación para Renault S.A. de lanzar nuevos ofrecimientos en años posteriores.

Cualesquiera ganancias o beneficios que pueda percibir o a los que pueda tener derecho en virtud de la Oferta no constituirán un salario a efectos de ningún plan de jubilación u otro plan de beneficios ni a los efectos de calcular cualquier indemnización o pago similar que se le pueda adeudar.

### PROTECCIÓN DE DATOS

---

Los datos personales recogidos para la puesta en marcha de la Oferta están sujetos a las disposiciones de la Ley argentina 25.326 en materia de Protección de Datos, la Ley francesa 78-17 de 6 de enero de 1978 modificada relativa al Tratamiento de Datos, Ficheros de Datos y Libertades Individuales, y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En virtud de la Ley n.º 25.326 en materia de Protección de Datos, es necesario su consentimiento previo, informado y explícito para la recogida, el tratamiento, el uso y la transferencia de sus datos personales, que usted otorga al aceptar el presente Suplemento de país.

Las condiciones de la recogida, el tratamiento, el uso y la transferencia de sus datos personales se indican a continuación.

Usted ha sido informado del tratamiento informático de datos que se va a hacer de la información contenida en los formularios de participación:

- Renault S.A., 122-122 bis avenue du Général Leclerc – 92100, Boulogne-Billancourt (Francia), como responsable del tratamiento de los datos de la Oferta;
- y
- BNP Paribas Epargne & Retraite Entreprises, 1, Boulevard des Italiens – 75009 Paris, como responsable del tratamiento de los datos para la recogida y centralización de solicitudes de suscripción y en su calidad de titular de la cuenta de las unidades del FCPE suscritas en el marco del PEG.

El fundamento jurídico para el tratamiento es el interés legítimo de Renault de ofrecer a los empleados del Grupo la oportunidad de participar en la Oferta. Todos los datos personales requeridos en el marco de su participación en la Oferta son obligatorios y necesarios para su participación en la Oferta. Si no proporciona alguna parte de esta información, su solicitud no será tenida en cuenta.

Esta información se usará para procesar su solicitud de participación, para satisfacer cualesquiera requisitos legales aplicables, en particular requisitos normativos y fiscales vinculados a la puesta en marcha de la Oferta, y para gestionar sus activos hasta el rescate de sus unidades del FCPE. Sus datos personales pueden ser tratados en particular por Renault S.A. y, según sea el caso, por su empleador, BNP Paribas Epargne & Retraite Entreprises, BNP Paribas Asset Management France o cualquier otro proveedor de servicios dispuesto por Renault S.A., en particular para la elección de los miembros del consejo supervisor del FCPE que representa a los empleados titulares de las unidades.

Sus datos personales se conservarán a los efectos del tratamiento mencionado durante el tiempo necesario para la puesta en marcha de la Oferta y para la gestión del PEG, al menos hasta el rescate de sus unidades del FCPE, y posteriormente con fines de archivo hasta el vencimiento del periodo de limitación de cualquier posible conflicto.

Tiene derecho a acceder a sus datos, modificarlos y rectificarlos, o suprimirlos (tras el rescate de sus unidades del FCPE en el marco del PEG y sujeto a los requisitos legales de almacenamiento); derecho a restringir su tratamiento y oponerse al mismo; derecho a la portabilidad de sus datos; o a definir pautas relativas a la conservación, supresión y comunicación de sus datos personales tras su fallecimiento contactando con: Renault S.A., 122-122 bis avenue du Général Leclerc – 92100, Boulogne-Billancourt (Francia), o BNP Paribas Epargne & Retraite Entreprises, 8 rue du Port, 92728 Nanterre Cedex-France.

Además, tenga en cuenta que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales n.º 25.326, usted puede acceder a sus datos personales en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo

al efecto. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de órgano de control de la Ley n.º 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

Además, es posible contactar con cada delegado de protección de datos en las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Para Renault S.A.: [dpo@renault.com](mailto:dpo@renault.com); y
- Para BNP Paribas Epargne & Retraite Entreprises: [ere.dataprotection@bnpparibas.com](mailto:ere.dataprotection@bnpparibas.com)

Usted tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad de protección de datos francesa —por correo postal a la CNIL - 3, Place de Fontenoy, 75007 París (Francia) o por correo electrónico en el sitio web [www.cnil.fr](http://www.cnil.fr)—, ante la Agencia de Acceso a la Información Pública argentina con sede en Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 710, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) o ante la autoridad pertinente en materia de protección de datos de su jurisdicción. Usted declara que conserva una copia de este formulario para su registro personal.

## REQUISITOS DE INFORMACIÓN

---

Conforme a los reglamentos del Banco Central de Argentina, y como residente en Argentina, debe informar anual o trimestralmente (según corresponda) al Banco Central de Argentina de sus inversiones fuera de Argentina (en la medida en que cuente con pasivo externo, es decir, endeudamiento financiero externo, etc., si los pasivos externos son inferiores a US\$10 millones, la presentación es anual, en cambio, si se supera dicha suma, la presentación es trimestral).

Para información sobre impuestos, consulte el apartado "*Aspectos fiscales*" a continuación.

## ASPECTOS FISCALES

*Este resumen expone los principios generales que se prevé aplicar a los empleados que participen en la Oferta y que sean, y sigan siendo durante todo el periodo de su inversión, residentes en Argentina a los efectos de la legislación argentina en materia fiscal.*

*Este resumen se ofrece únicamente con fines informativos y no debe asumirse que es completo o concluyente. El tratamiento fiscal que se le aplique puede diferir del régimen descrito a continuación en función de su situación personal, y en particular en el caso de movilidad internacional. Le recomendamos consultar a su propio asesor fiscal para que le proporcione un mejor asesoramiento.*

*Las consecuencias fiscales descritas a continuación se basan en la legislación y las prácticas fiscales aplicables en febrero de 2026. La legislación y las prácticas fiscales pueden ir cambiando a lo largo del tiempo.*

### TRIBUTACIÓN EN FRANCIA

---

Con arreglo a la legislación francesa, usted no estará sujeto a tributación en Francia en el momento en que reciba o disponga de sus unidades del FCPE. Teniendo en cuenta que sus acciones se ostentarán en el FCPE, no se aplicarán impuestos en Francia sobre los dividendos, si los hubiera, abonados con respecto a las acciones de Renault S.A.

### TRIBUTACION EN ARGENTINA

---



**¿Tendré que pagar algún impuesto o cotización social en el momento del inicio de la Oferta?**

**→ ¿Con respecto a mis acciones adquiridas con un 30% de descuento?**

Si, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor de mercado de las acciones de Renault al momento de la adquisición debe ser considerado como una compensación en especie.

Por lo tanto, las acciones deben estar sujetas al impuesto a las ganancias por su valor justo de mercado en el momento de la entrega, a alícuotas progresivas entre el 5 % y el 35 %.

Su empleador le retendrá el impuesto aplicable.

La diferencia entre el precio de adquisición y el valor de mercado de las acciones de Renault desencadenarán obligaciones de cotizar a la seguridad social para el empleador (20,4 % o 18 %) y para el empleado (17 % con un límite de AR\$ 3.932.339,08).

→ **¿Con respecto a mis Acciones Equivalentes?**

Si, las Acciones Equivalentes deberán ser consideradas como una compensación en especie, sujeta al mismo tratamiento descrito anteriormente para las acciones adquiridas con descuento, considerando su valor de mercado al momento de la entrega.

→ **¿Con respecto al préstamo otorgado por mi empleador?**

Su empleador le ofrece la posibilidad de pagar el precio de adquisición a través de una deducción en su salario. En ese caso, considerando que la deducción será usada para pagar el precio de adquisición, el monto completo de su salario (incluyendo la deducción) estará sujeto al impuesto a las ganancias como ingresos como empleado y contribuciones de la seguridad social como si la deducción no hubiera tenido lugar.



**Si Renault S.A. reparte dividendos al FCPE durante el periodo de inversión, ¿tendré que pagar algún impuesto o cotización social sobre dichos dividendos?**

---

A pesar de la reinversión automática en el FCPE, los dividendos distribuidos deberán ser reconocidos como ingresos sujetos a impuestos en el periodo fiscal en el cual se hayan distribuido al FCPE.

Estarán sujetos al impuesto las ganancias en Argentina a alícuotas progresivas entre el 5 % y el 35 %.



**¿Mis unidades del FCPE se tendrán en cuenta a los efectos del Impuesto sobre el Patrimonio?**

---

El Impuesto sobre los Bienes Personales no será aplicable si el valor de los activos ubicados en Argentina y en el exterior (incluyendo unidades del FCPE) no supera AR\$ 384.728.044,57 para el período fiscal 2025. Tras deducir este importe, deberá abonar el Impuesto sobre los Bienes Personales a una tasa del 0,50 % en caso de que el valor de los activos sujetos a impuestos, luego de la deducción anteriormente mencionada cuando los bienes tengan un valor entre AR\$ 0 y AR\$ 52.664.283,73; un monto fijo de AR\$263.321,42 y una tasa del 0,75% sobre el excedente de AR\$ 52.664.283,73 hasta AR\$ 114.105.948,16, y un monto fijo de AR\$ 724.133,89 y una tasa del 1 % sobre el excedente de AR \$ 114.105.948,16.



**¿Tendré que pagar algún impuesto o cotización social cuando solicite el rescate de mis unidades del FCPE en efectivo al final del periodo de bloqueo o en un caso autorizado de desbloqueo anticipado?**

---

Sí, estará sujeto al impuesto a las ganancias a la tasa del 15 %. Para las Acciones Equivalentes la base imponible del impuesto es la diferencia positiva entre el rescate y el valor de las Acciones Equivalentes sujetas al impuesto a las ganancias al comienzo del plan (es decir, su valor justo de mercado en el momento de la entrega).

Para las acciones adquiridas con un Descuento del 30%, la base imponible es igual a la diferencia positiva entre (i) el producto del reembolso y (ii) el precio de adquisición que usted pagó más el importe sujeto al impuesto sobre la renta al inicio del plan (es decir, su valor justo de mercado en el momento de la adquisición).

Debe incluir este importe en la base imponible del impuesto sobre la renta.

En caso de rescate anticipado, el tipo aplicable es el mismo que el explicado más arriba.

No tendrá que hacer ninguna cotización a la seguridad social sobre los beneficios derivados del rescate.



### **¿Tengo alguna obligación de información con respecto a la suscripción, tenencia y rescate de mis unidades del FCPE, o al pago de dividendos, si los hubiera?**

---

No está obligado a informar sobre sus Acciones Equivalentes y acciones adquiridas con un descuento del 30%. Su empleador informará de ese importe en su nombre.

Es posible que deba aportar trimestralmente determinada información sobre las unidades del FCPE a la Autoridad Fiscal argentina (y, como se ha mencionado anteriormente, al Banco Central de Argentina) en la medida en que tenga deudas con no residentes.

Estará obligado a informar de los dividendos y beneficios del rescate de sus unidades del FCPE.

También deberá presentar las declaraciones del Impuesto sobre los Bienes Personales, si le corresponde, incluyendo las unidades del FCPE.

